

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de agosto de 1986.-

Visto el presente expediente n°394.026/86 -Corresponde n° 1- del registro de la Subsecretaría / de Administración, por el cual la firma "IBM Argentina / S.A." presenta la factura n°18.197 por la provisión de seis (6) pots de toner destinados a la Cámara Nacional Electoral, gasto éste que ha caído en Ejercicios Venci-/ dos; y teniendo en cuenta la información producida por el Departamento Administrativo (División Técnica) a fs.6,

SE RESUELVE:

1°) Declarar de "legítimo abono" la su ma de AUSTRALES SIETE CON TREINTA CENTAVOS (A 7,30), au torizando su liquidación a la firma "IBM ARGENTINA S.A." por el concepto señalado precedentemente.-

2°) Atender el presente gasto con cargo a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese y devuélvase las actuaci ones a la Subsecretaría de Administración, a sus efec-/ tos.-

R.N.O'



JOSE SEVERO CABALLERO